



**Iglesia Episcopal Puertorriqueña, Inc.**  
**Diócesis de Puerto Rico**  
**Comité Permanente**  
**Proceso de Elección Obispo Diocesano**

## REGLAS DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE UN OBISPO DIOCESANO

Para la determinación del procedimiento a surgir, se utilizó el Manual de Procedimiento Parlamentario de Bothwell.

1. Para resultar electo en cualquiera de las rondas de votación, se requiere **Mayoría Simple en ambas Cámaras**.
  - a. Mayoría Simple es; más de la mitad de los votantes, esto es, de los que participan en la votación. Las papeletas en blanco, dañadas o con nombres añadidos, no se consideran para los efectos de la votación.
2. Se utiliza las **2/3 partes para establecer Quorum** según la lista de las feligresías, clérigos y laicos con derecho a voto.
  - a. Una vez inicia la ronda de votación, **no se permitirá la entrada o salida del Salón de Votación**.
    - i. Si alguien queda fuera del salón de votación, no podrá entrar hasta concluida la ronda de votación. Esta persona no se habrá de considerar para establecer el total de votantes. (Una vez concluida la ronda de votación la persona puede regresar al salón).
    - ii. **Se llamará por la lista para votar**. La lista será el control de la cantidad de votantes. **Toda papeleta tiene que ser depositada en la urna correspondiente (Clero o Laico)**.
      1. Si la persona desea abstenerse lo hará depositando la papeleta en blanco.
3. Cada candidato podrá tener **una (1) persona (Diputado clero o diputado laico) como observador (a)** durante el conteo de votos.
  - a. Observadores/as no podrán hacer argumentos o comentarios durante el conteo. Cualquier reclamación deberá ser dirigida a la mesa presidencial antes de anunciarse el resultado de cada ronda.
4. **El voto será por cámaras separadas (por órdenes)**. Se llamará por lista para la persona ejercer su voto y luego depositarlo en la urna correspondiente. El llamado a votar será, un (1) clero y dos (2) laicos y así sucesivamente hasta completar ambas listas.
5. Si en el primer escrutinio ninguno de los candidatos resultara electo, **se eliminará de la papeleta el candidato que menor número total de votos obtenga** (Clero más Laicos) y se procederá a votar de nuevo. De igual manera si en el segundo escrutinio no se logra una elección, **se eliminará de la papeleta el candidato que menor número total de votos obtenga** (Clero más Laicos) y se procederá con el tercer y último escrutinio.